SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No **CO1.PCCNTR.4071892 del año 2022**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HAROLDO ANTONIO GONZALEZ BARON

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 78702406

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OFERTA REGULAR, TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL EN EL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA EN EL AREA DE INFORMACION Y SERVICIO AL CLIENTE

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES DEL O LA CONTRATISTA: El o la contratista, además de las obligaciones por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicio les son propias, se obliga para con el SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS ***1.*** *Apoyar la Planeación y ejecución la formación profesional de acuerdo al programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos cumpliendo las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a 160 horas mensuales. Conforme a los requerimientos del Gobierno nacional COVID 19.* ***2.*** *Colaborar con la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados.* ***3.*** *Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.* ***4.*** *Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales.* ***5.*** *Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.* ***6.*** *Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.* ***7.*** *Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.* ***8.*** *Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.* ***9.*** *Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos.* ***10.*** *Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.* ***11.*** *Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesión- Terminación), en el caso de la terminación solo procederá cuando culmine el periodo de ley de garantía.* ***12.*** *Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19.* ***13.*** *Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato*

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento de Córdoba área de Jurisdicción del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 meses y 15 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: _1__ DE _OCTUBRE_ DE _2022_

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: __15__ DE _DICIEMBRE _ DE _2022_

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: _15_ de DICIEMBRE de 2022

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato es máximo de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000).

SUPERVISOR: YINA LIBIA HOYOS MARTINEZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de Ciudadanía N° 50.901.149

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato	$9.000.000
Valor Ejecutado	$9.000.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Realizar seguimiento a la etapa practica de los aprendices, en el marco del programa de la oferta regular titulada del CCIT, en las siguientes fichas:

2282465 - GESTIÓN DE MERCADOS - 2282460 - GESTIÓN DE MERCADOS
2395496 - PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE MERCADOS
2282470 - GESTIÓN DE MERCADOS - 2282450 - GESTIÓN DE MERCADOS
2282475 - GESTIÓN DE MERCADOS
2282227 - NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL
2452508 - INFORMACION Y SERVICIO AL CLIENTE
2282455 - GESTIÓN DE MERCADOS
2452440 - INFORMACION Y SERVICIO AL CLIENTE
2281665 - GESTIÓN DE MERCADOS
LLAMADA A APRENDICES PENDIENTES POR ENTREGAR DOCUMENTOS PENDIENTES
LLAMADAS A LOS APRENDICES PARA OFRECER PARTICIPACIÓN EN UN PROYECTO PRODUCTIVO.
CHARLA ETAPA PRODUCTIVA EN LOS MUNICIPIOS DE SAHAGUN FICHA 2502566 PRESELECCIÓN DE TALENTO HUMANO POR HERRAMIENTAS TIC.
CHARLA ETAPA PRODUCTIVA EN LOS MUNICIPIOS DE CHINU FICHA 2502271 RECURSOS HUMANOS.
CHARLA ETAPA PRODUCTIVA EN LOS MUNICIPIOS DE SAHAGUN FICHA 2502588 CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.
CHARLA ETAPA PRODUCTIVA EN LOS MUNICIPIOS DE CIENEGA DE ORO FICHA 2562395 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

El instructor ejecuto el objeto del contrato y cumplió con las obligaciones establecidas, entregando mensualmente los informes soportados en la plataforma **SECOP II.**

En la plataforma Sofía plus se registran los eventos mensuales de horas.

Dando cumplimiento a lo contemplado en nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la Resolución 0312 de 2019 – Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CIRCULAR 3-2022-000094 de fecha 16/05/2022
Actualización protocolos de bioseguridad y retorno a la presencialidad.

El Gobierno Nacional y las Autoridades de Salud modificaron las medidas de bioseguridad y las restricciones para la contención de la pandemia del COVID-19 (Coronavirus), mediante el

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Decreto 655 de 2022 "*Por el cual se imparten Instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura*".
Dentro de las medidas modificadas, el artículo 6 del Decreto 655 de 2022 señala en su parágrafo 2 que "*Las entidades territoriales no podrán adicionar a los protocolos de bioseguridad la presentación obligatoria del carné de vacunación contra el covid-19 o certificado digital de vacunación en el que se evidencie el inicio del esquema de vacunación, como requisito de ingreso a eventos presenciales de carácter público o privado, salvo que la medida sea modificada por el Gobierno Nacional".*

De otro lado, mediante la Resolución 666 de 2022 se prorrogó hasta el 30 de junio de 2022 "la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y 304 de 2022", y mediante la Resolución 692 de 2022 se adoptó el actual "protocolo general de bioseguridad" derogando la Resolución 350 de 2022.

Anexa certificados de:
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.
INDUCCIÓN en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.
MODULO 1 Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
MODULO SST 2 Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad.

PAZ Y SALVO en formato GTH-F-074_V04_Formato_Entrega_Contratista_bienes

PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE: De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) NO registra bienes a cargo

SANCIONES: SI___ NO__X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

YINA LIBIA HOYOS MARTINEZ
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.4071892 del año 2022